Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional N°
421

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo			Fecha de Emisión:	10/FEB/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			ID del llamado	418.148
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:		LCO	
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM				
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR			RUC:	889624-0
Contrato N°	19/2022	Vigencia: 30/06/2024	Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación:	CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FLOTA VEHICULAR MITIC.						
1	5.1.24	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Aceite por Litro	UN	N/A	N/A	6.00	50.039	300.234
2	5.1.25	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de Aceite	UN	N/A	N/A	1.00	101.291	101.291
3	5.1.26	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de aire	UN	N/A	N/A	1.00	105.938	105.938
4	5.1.27	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de Combustible	UN	N/A	N/A	1.00	117.240	117.240
5	5.1.28	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Tensor de correa de distribución	UN	N/A	N/A	1.00	347.487	347.487
6	5.1.31	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Junta tapa balancín	UN	N/A	N/A	1.00	131.876	131.876
7	5.1.29	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Soporte de Motor	UN	N/A	N/A	2.00	508.835	1.017.670
8	5.1.44	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bomba de aceite	UN	N/A	N/A	1.00	886.154	886.154
9	5.2.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Aceite 75w90 por Litro	UN	N/A	N/A	4.00	58.460	233.840
10	5.2.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Tapón de caja	UN	N/A	N/A	1.00	65.075	65.075
11	5.3.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Aceite 80w90 por Litro	UN	N/A	N/A	3.00	58.456	175.368
12	5.6.10	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar bomba central embrague	UN	N/A	N/A	1.00	1.025.670	1.025.670
13	5.6.12	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar juego reparo bomba auxiliar embrague	UN	N/A	N/A	1.00	180.386	180.386
14	5.7.14	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Rectificación de tambores de frenos traseros	UN	N/A	N/A	1.00	104.336	104.336
15	5.7.9	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Fluido de freno	UN	N/A	N/A	2.00	42.815	85.630
16	5.8.10	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Porta carbón	UN	N/A	N/A	1.00	167.087	167.087
17	5.8.4	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Jgo. de carbones	UN	N/A	N/A	1.00	99.362	99.362
18	5.9.7	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Polea de alternador	UN	N/A	N/A	1.00	218.499	218.499
19	5.9.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Jgo. de Diodos (incluido con el regulador voltaje)	UN	N/A	N/A	1.00	317.679	317.679
20	5.9.5	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Correa de Alternador	UN	N/A	N/A	1.00	296.705	296.705
21	5.9.6	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Rulemanes de Alternador c/u	UN	N/A	N/A	2.00	83.778	167.556
22	5.10.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Focos de 2 filamentos	UN	N/A	N/A	2.00	14.195	28.390
23	5.10.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Focos de 1 filamento	UN	N/A	N/A	3.00	20.808	62.424
24	5.10.23	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Relay	UN	N/A	N/A	1.00	110.672	110.672
25	5.11.15	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Agua refrigerante c/aditivo por Litro	UN	N/A	N/A	5.00	27.033	135.165
26	13.2	Servicios de colocacion de baterias.Provisión, Colación, Mantenimiento de BATERÍA de 70 Amperes, 12 volts, polos bornes, Cambio de bornes.	UN	N/A	N/A	1.00	535.364	535.364
TOTAL GUARANÍES								7.017.098
SON (EN LETRAS)		Siete millones diecisiete mil noventa y ocho.-						

Servicio Mecánico TOYOCAR®
LINEAS JAPONESAS EN GRAL.
Av. J. F. Bogado 1710 e/ Corrales
Tel.: 391.795 - Telefax: 374.223 - Asu

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

10/02/2023

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional N°: 421

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo			Fecha de Emisión:	10/FEB/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			ID del llamado	418.148
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:		LCO	
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM				
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR			RUC:	889624-0
Contrato N° 19/2022	Vigencia: 30/06/2024		Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación:	CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Lugar de entrega:	Gral Santos N° 1170 y Concordia		
Vigencia de Orden:	Desde: 10/02/2023	Hasta: 23/02/2023	
Observación:	CHEVROLET S10 EAH 160		
Administración del contrato a cargo de:	Departamento de Transporte		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Servicio Mecánico TOYOCAR

LINEAS JAPONESAS EN GRAL.
Av. J. F. Bogado c/ Hugo Corrales
Tel.: 391.795 - Telefax: 374.223 - Asu.

10/02/2023

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs, Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.